



Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Delegación Territorial en Sevilla

VÍAS PECUARIAS

Expediente: VP/00389/2024

ANUNCIO DE AMOJONAMIENTO.

Acordada por la Sra. Delegada Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente, con fecha 17 de marzo de 2025 la iniciación del procedimiento administrativo de **Amojonamiento** parcial de la vía pecuaria denominada **VEREDA DE LOS CONTRABANDISTAS**, en el tramo correspondiente a los terrenos resultantes de la modificación de trazado aprobada por Orden del Consejero de Agricultura y Pesca de 4 de mayo de 1992, a su paso por la Finca El Tinajar, en el término municipal de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla) y de conformidad con la vigente Ley 3/1995 de Vías Pecuarias de fecha 23 de marzo de 1995 y la Sección 3ª del capítulo II del Decreto 155/1998, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía; se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo el día 29 de abril de 2025, a las **9:00 horas en la entrada a la Finca El Tinajar, km 8,5 aproximado de la Carretera SE-5405 (Ramal de la A-8075 a Castilblanco de los Arroyos), en el término municipal de Castilblanco de los Arroyos, lugar desde donde se desplazará al inicio del tramo a Amojonar.**

En representación de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente asistirá un Representante de la Administración nombrado al efecto.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL
(Documento firmado electrónicamente)
Fdo.: Julio García Moreno.



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JULIO GARCIA MORENO	24/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXQ9BCMBT85KBY86NJP3QS584W	PÁG. 1/1	